

Muy Noble y Muy Señalada

Muy Señalada de Murcia de veinte y tres dias
del mes de junio de mill y seyscientos y noventa años
Ante mi el escrivano y del rigor que es de ley
Don Juan de Valbuena Regidor desta ciudad
General della nombre Don Pedro de Alcazar
Placado y nombrado que tiene y ha el
poder de esta ciudad que se le tiene en la
parte allegada Procurador del numero de esta ciudad

Para todo lo contenido en el dicho poder
que se dio a mi escrivano Juan de la Cruz
y de el leyo segun se releva de lo firmado
de el dicho Juan de Valbuena con su
señal y rubrica de su nombre y de el
dicho Don Pedro de Alcazar

Don Juan de Valbuena
Don Pedro de Alcazar

Yo el muy noble y muy señalada de Murcia de veinte y tres
dias del mes de junio de mill y seyscientos y noventa años
Ante mi el escrivano y del rigor que es de ley
Don Juan de Valbuena Regidor desta ciudad
General della nombre Don Pedro de Alcazar
Placado y nombrado que tiene y ha el
poder de esta ciudad que se le tiene en la
parte allegada Procurador del numero de esta ciudad
Para todo lo contenido en el dicho poder
que se dio a mi escrivano Juan de la Cruz
y de el leyo segun se releva de lo firmado
de el dicho Juan de Valbuena con su
señal y rubrica de su nombre y de el
dicho Don Pedro de Alcazar

Don Juan de Valbuena
Don Pedro de Alcazar

